



GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

RESPONSABLE: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		DIRECTOR: LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
--	--	--

FEBRERO DEL 2016

ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EN BASE A LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PAGINA

2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA SEPARACIÓN CHASIS CABINA DE LA BACHEADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; CAMIÓN INTERNACIONAL, MODELO 4200-175, 3300 LBS., PVB, COLOR BLANCO, AÑO 2009, NO. DE MOTOR 60HM2Y0589842, SERIE 3HAMPAFN89L066622, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

3

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

4

PUBLICACIONES DEPARTAMENTOS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

5

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0001/2016

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, INCISO B, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EN BASE A LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUEDANDO CONFORMADO COMO A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA:-----

PRESIDENTE.- JOSE LUIS RAMOS SÁNCHEZ, ORIGINARIO DE SAN CLEMENTE.-----

SECRETARIO.- FRANCISCO HERNÁNDEZ ELIGIO, ORIGINARIO DE LA D.-----

TESORERO.- FERNANDO REYES DE VICENTE, ORIGINARIO DE LA LIRA.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"**

**LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0002/2016

-----CERTIFICACIÓN-----
EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----
QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, INCISO E, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., LLEVAR A CABO LA SEPARACIÓN CHASIS CABINA DE LA BACHEADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; CAMIÓN INTERNACIONAL, MODELO 4200-175, 3300 LBS., PVB, COLOR BLANCO, AÑO 2009, NO. DE MOTOR 60HM2Y0589842, SERIE 3HAMPAFN89L066622, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL CUAL SE ACREDITA CON FACTURA ORIGINAL NO. 361, DEL PROVEEDOR JETPATCHER MÉXICO S.A. DE C.V. DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2008., TODA VEZ QUE EN DICHO BIEN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE INSTALADO UN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA DE 15.3 M3, DE CAPACIDAD, MARCA CEMSA, EL CUAL SE ACREDITA CON FACTURA ORIGINAL NO. 0578, DEL PROVEEDOR CAMIONERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2009.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0003/2016

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, INCISO a, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y seis, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, LA CUAL INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES REALIZADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES, LOS MOVIMIENTOS A LA CUENTA DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y LOS REPORTES DE CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO Y SUS PARAMUNICIPALES., TODO PRESENTADO EN LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), Y APROBADOS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE

"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

Estimados Habitantes de Pedro Escobedo

Desde el arranque de nuestra administración procuramos ser un ente de gobierno en donde la participación social de diferentes sectores, sea el factor e ingrediente más importante que permite enriquecer el contenido de los proyectos, para la construcción de las acciones a desarrollar y de manera fundamental para la toma de decisiones por lo cual los invitamos a participar en la Consulta ciudadana de la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, cuyo objetivo es regular el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección al medio ambiente, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° párrafo cuarto, 25° párrafos primero y sexto, 26°, 27° párrafo tercero, 40°, 42°, 43°, 90°, 115° y 116° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, fracción III y V, 3°, 4°, 33, 34, 35 y 44 de la Ley Federal de Planeación; 1° fracciones I, II, VIII y IX, 2° fracción I, 3° fracción XXIII, 4°, 5°, 6°, 7° fracciones I, II y IX, 8° fracciones I, II y VIII, 15°, 16°, 17°, 19°, 19° BIS fracción III, 20°, 20° BIS 1 al 7 y 60° último párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5° de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1°, 2° fracción IV, 4° fracción I, 5° fracción XLI, 7 fracción XXVIII, 8° fracción IV, 37° fracción 2 39° fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 41°, 43°, 44° , 45° fracciones I, II, III, IV, V, VI, 46° y 47° de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro; 30° fracción 2 inciso g de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 70° y 71° del Código Urbano del Estado de Querétaro; 1°, 2°, 3° fracción I, 5°, fracciones I y IV, 6°, Fracción II, 7° fracciones I y II, 8° fracción V, 9°, 11° fracciones I y IV, 12° y 32° del Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, se informa al público en general que está a su disposición la **Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Querétaro, con fines de consulta pública.**

Dicha Propuesta puede ser consultada en la página del Municipio: <http://www.pedroescobedo.gob.mx/> y formato impreso en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en el USEM (Unidad de Servicios Municipales), en Autopista México - Querétaro Km. 181.5, Col. Centro, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

La Propuesta del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro** queda a disposición de cualquier interesado para la manifestación de sus observaciones o propuestas, por un término de quince días hábiles, partir del día 29 de Febrero y hasta el día 18 de Marzo de 2016.

Para enviar comentarios o mayor información se pone a disposición el siguiente correo electrónico: durbano.pedroescobedo@gmail.com

Pedro Escobedo, Qro. a 11 de Febrero del 2016

Atentamente

"Pedro Escobedo Tierra de Orgullo"

Ing. Alejandro Trejo Perusquia

**TITULAR ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**